

ACTA No. 009

COMITÉ TÉCNICO DE EXPERTOS EN SEGUROS (CTES)

FECHA: miércoles, 06 de julio de 2022.
HORA: 07:30 a. m.
LUGAR: Reunión virtual Microsoft Teams.

La reunión virtual a través de la herramienta Microsoft Teams dio inicio las 07:30 a. m. del día 06 de julio de 2022, la cual inició con la propuesta del plan de trabajo a seguir para cumplir con el objetivo propuesto de este comité en el estudio, análisis y discusiones de la norma emitida por el IASB – NIIF 17 “contratos de seguros” para la entrega de un documento final al Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP, a fin de definirse la convergencia de dicha norma en Colombia.

ORDEN DEL DÍA:

Arturo Nájera, presidente del comité, presentó el orden del día de acuerdo con la propuesta del plan de trabajo de la sesión del 25 de mayo de 2022, aprobada por los miembros, para la sesión es el siguiente:

1. Verificación quorum.
2. Aprobación acta anterior.
3. Transición.
4. Varios.

El orden del día presentado y fue aprobado por unanimidad por los asistentes presentes en la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quorum

Se le solicita ayuda a Paola Sanabria, miembro del CTCP, para la verificación del quorum en donde se registra una asistencia de 39 miembros; por lo cual se inicia la reunión.

A continuación, los asistentes a la sesión:



Asistencia
06julio2022.xlsx

Nombre completo	Clase	Entidad
Paola Andrea Sanabria González	Gobierno	CTCP - Asesor
Jimmy Jay Bolaño Tarrá	Gobierno	CTCP - Consejero / Presidente
Jairo Enrique Cervera	Gobierno	CTCP - Consejero
Jorge Andres Patiño Jiménez	Gobierno	CTCP - Asesor
Miguel Angel Díaz Martínez	Gobierno	CTCP - Asesor
Claudia Mercedes Pardo Árdila	Asegurador	La Previsora Seguros
Arturo Nájera	Agremiación	Fasecolda
Vizlay Andreina Duran Ramírez	Agremiación	Fasecolda
Patricia Díaz	Exequial	Los Olivos
Alirio Vargas Joya	Asegurador	Metlife
Jose Buenaventura Parada Ramirez	Asegurador	Seguros Mundial
Andrés Vesga Mahecha	Asegurador	Seguros Bolívar S.A.
Mónica González	Sociedad de contadores	KPMG
Ivan Dario Espinosa Cuadros	Asegurador	SURA
Liliana Walteros	Gobierno	URF - MinHda
Juan David Patiño Medina	Asegurador	Solunion
Geimar Ospina Hurtado	Asegurador	Seguros Bolívar S.A.
Laura Estefania Rincón T.	Gobierno	Superfinanciera
Lucinda Díaz Cleves	Gobierno	Superfinanciera
Lucinda Díaz Cleves	Gobierno	Superfinanciera
Andrea Viviana Díaz Nova	Asegurador	Seguexpo
Marby Ramos Galindo	Asegurador	HDI Seguros
Armando Zarruk	Asegurador	Seguros Mundial
Gerardo Gabriel González Villamil	Gobierno	DIAN
Oscar Miguel Pinilla Castillo	Asegurador	Equidad Seguros
Oscar Miguel Pinilla Castillo	Asegurador	Equidad Seguros
Álvaro de la Mora San Nicolás	Consultor	MS
César Augusto Piñeros García	Gobierno	Supersalud
Maria Fernanda Tuta Gil	Asegurador	SURA
Sandra Milena Sánchez Arévalo	Sociedad de contadores	EY
Mónica Garcés	Sociedad de contadores	KPMG
Pablo Alejandro Restrepo	Gremio salud	Keralty
Rodrigo Cancino Martinez	Asegurador	Seguros Bolívar S.A.
Cindy Nicholle Susa Pazos	Gobierno	Supersalud
John Alexander Alvarez Dávila	Gobierno	MinCIT
Yenny Lorena Nova Valenzuela	Asegurador	Confianza
Andrea Viviana Díaz Nova	Asegurador	Seguexpo
Elva Dominguez	Sociedad de contadores	PWC
Elver Hernan Rodriguez Ladino	Asegurador	Seguros Mundial

Natalia Quintero Osorio	Asegurador	Sura
Andrea Babativa Salgado	Asegurador	Seguros Mundial
Alejandra Gallego Rodriguez	Asegurador	Sura
Kenny Vanessa Moreno Moreno	Asegurador	Sura
Luis Martin Vargas Torres	Asegurador	Cardif
Gustavo Roa	Sociedad de contadores	KPMG
Vivian Paola Mariño Monroy	Sociedad de contadores	Mazars
Hilda Janneth Roza Barrera	Asegurador	Seguros Bolívar S.A.
Rafael Ignacio Rojas Delgado	Asegurador	Seguros del Estado S.A.
Juan García Sanchez	Sociedad de contadores	Deloitte
Cesar Augusto Niño Jimenez	Asegurador	Solidaria
Isabel Margarita Tellez Guzman	Asegurador	Confianza
Antonio Africano Rodriguez	Asegurador	HDI Seguros
Martha Lucia Alvarado Velandia	Gobierno	DIAN
Zoraida Vargas Vargas	Asegurador	Seguros Alfa
Jorge Hernando Rodríguez	Gobierno	MinCIT
Daniel Absalon Tocaria Diaz	Gobierno	URF - MinHda
Walter Omar Gómez Méndez	Asegurador	PALIG
Laura Victoria Navarro perez	Asegurador	Skandia
Nidia Consuelo Torres Rodríguez	Asegurador	Global Seguros de Vida
Giselle Vesga Reyes	Gobierno	Supersalud
Lina Bolena Pabón Rojas	Asegurador	Confianza
Evelyn Andrea Gómez Marín	Asegurador	La Previsora Seguros
Lina María Ochoa Bustamante	Asegurador	Skandia
Barbara Marleny Camacho Buitrago	Asegurador	BMI
Alejandra Gallego Rodríguez	Asegurador	Sura - vida
Kenny Vanessa Moreno Moreno	Asegurador	Sura
Rafael Ignacio Rojas Delgado	Asegurador	Seguros del Estado S.A.

2. Aprobación acta anterior

Arturo Nájera pregunta a los asistentes si tienen comentario referente a las actas enviadas. Al no recibirse alguno, estas se dan por aprobadas.

3. Transición.



CTExpSeguros III
sesión 2022 060720z

Para dar inicio al tema, Arturo Nájera comenta que se mencionará lo que dice la norma seguido de la propuesta que hacen los consultores de Management Solutions.

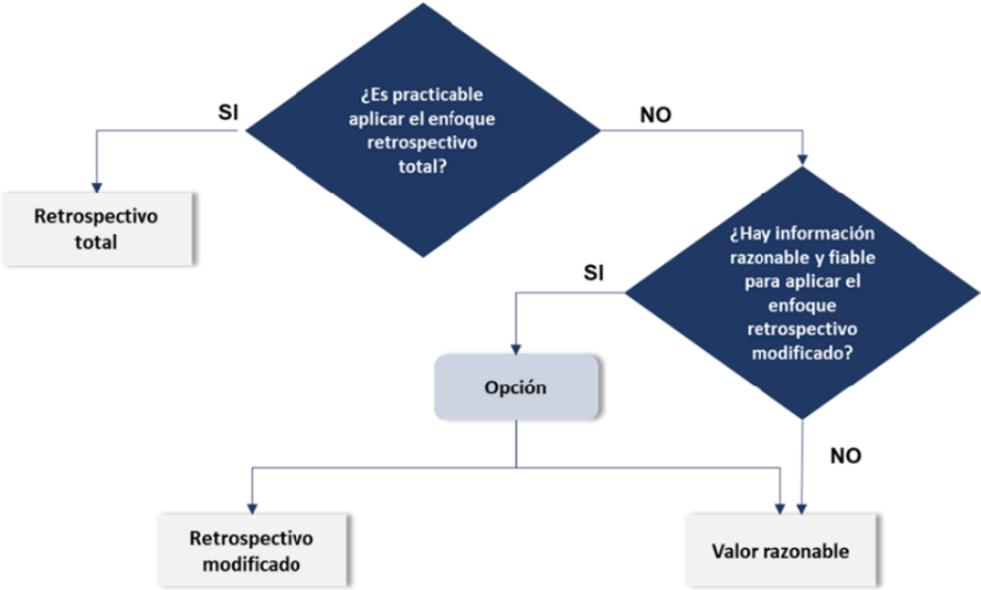
Para el método retrospectivo total se menciona que se basa en aplicar toda la NIIF en forma retroactiva, esto con el objetivo de hallar el pasivo de los contratos de seguro y así medir si son onerosos y cuales tienen margen de servicio contractual aún por devengar.

En el método retrospectivo modificado se busca un resultado muy cercano al de la aplicación retroactiva completa, pero usando la información razonable y sustentable disponible sin costo o esfuerzo no desproporcionado.

Y para aplicar el método de valor razonable se debe determinar los contratos que tiene en la actualidad y valórelos a futuro y establezca el valor razonable de dichos contratos a la fecha.

Se destaca que este último será el más utilizado ya que en muchos es el más fácil para adaptar.

Se muestra un árbol de decisiones para determinar cuál método es el más acorde a utilizar:



Luego se mencionan las recomendaciones de cara a la transición, entre las cuales destaca que el inicio de vigencia de la norma en Colombia sea a partir del 01 de enero de 2024 y que el año de transición sea el 2023.

También se propone un ajuste gradual a las reservas, eso debido a que, durante los ejercicios de impacto cuantitativo realizados, se encontró que para las compañías que operan ramos de largo plazo, hay unos impactos importantes en las reservas.

Andrés Vesga, de Seguros Bolívar, plantea la inquietud de si la propuesta sobre el ajuste gradual es la diferencia entre la reserva actual y el Best Estimate o sobre las reservas de

NIIF más ajuste por riesgo. Se corrige que debe ser las reservas de NIIF más el ajuste por riesgo.

Wilmer Tamayo, de Suramericana, pregunta si el ajuste gradual está contemplado en el estándar o es propuesta colombiana, confirmando que se trata de una propuesta para Colombia.

Oscar Pinilla, de La Equidad, menciona que las excepciones solo se aplicarían a estados financieros separados e individuales, para el consolidado no se aplicarían las excepciones. Arturo Nájera comenta que parte de la propuesta es no realizar estados financieros individuales y consolidados para así evitar la doble contabilidad.

Rodrigo Cancino, de Seguros Bolívar, plantea si una compañía no se acoge al ajuste gradual, esa diferencia negativa se debe reportar en la reserva de primera aplicación. Pero si se acoge al ajuste, esta diferencia debe pasar por PYG afectando gradualmente al patrimonio de la compañía.

Viviana Morales, de Allianz, pregunta si la gradualidad propuesta está focalizada solamente a las reservas de mayor impacto en los estados financieros o también a otros ajustes que puedan surgir en la transición, esto debido a que en Allianz han identificado costos o gastos que pueden diferir de la norma, por lo que plantea que sea un ajuste neto. Arturo Nájera, confirma que la gradualidad solamente se enfoca en el cálculo del pasivo.

En el punto de varios se propone a los asistentes enviar propuestas de temas que consideren se deban discutir en este comité, por lo que se les invita a enviar vía correo electrónico sus propuestas a Arturo Nájera y Claudia Pardo.

Se agradece a todos los asistentes por su participación y se hace la invitación para la siguiente sesión, cuya fecha está por fijar. Se da por terminada la sesión a las 09:00 a. m.

Para constancia firman:



ARTURO A. NAJERA A.
Presidente CTES



CLAUDIA M. PARDO A.
Secretaría Técnica CTES